



CAPÍTULO 16:

Sector Público de la Provincia de Córdoba

TÍTULO III - PROVINCIA DE CÓRDOBA

Capítulo 16: Sector público de la provincia de Córdoba

16.1. Ingresos

En términos nominales, el total de ingresos públicos provinciales percibidos se ha incrementado un 33% en comparación con el mismo mes del año anterior. Sin embargo, si se considera la inflación del periodo, estos ingresos han aumentado solo un 3% en términos reales³⁴. Siguiendo la clasificación presupuestaria económica de ingresos, estos pueden dividirse en corrientes y de capital. Los ingresos corrientes han presentado una variación interanual real del 3%, mientras que, por su parte, los ingresos de capital han disminuido en un 10% en términos reales.

En promedio, durante los últimos 7 años, los ingresos corrientes de la administración pública han significado el 97% de los ingresos totales; dado esto, resulta indispensable el análisis de los principales componentes del ingreso corriente y su evolución. Existen cinco rubros que componen los ingresos corrientes: ingresos impositivos, ingresos no impositivos, venta de bienes y servicios, rentas de la propiedad y transferencias corrientes. El rubro más significativo es el que corresponde a los ingresos impositivos, representando casi el 90% del total de ingresos corrientes. A su vez, ellos pueden ser desglosados en ingresos percibidos por impuestos provinciales, participación federal de impuestos e impuestos nacionales.

En los siguientes apartados se realiza un análisis de la evolución de cada uno de los componentes de los ingresos.

16.1.1. Impuestos provinciales

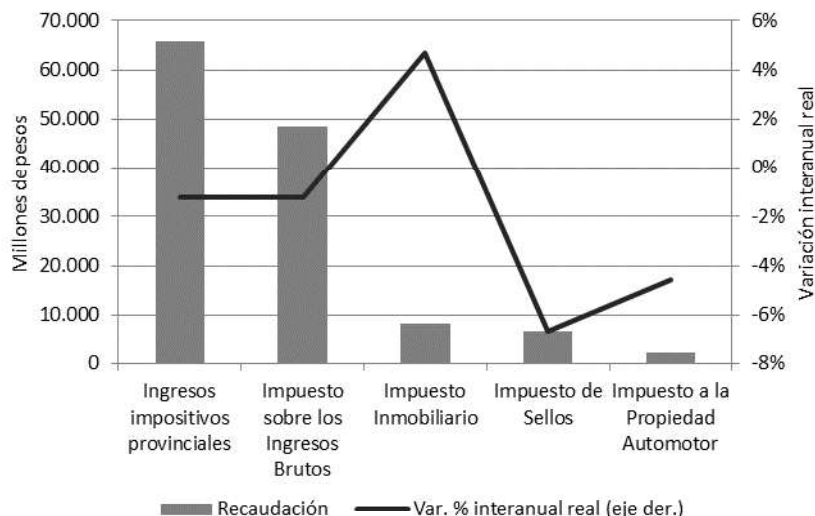
Uno de los pilares estratégicos para el aumento en la recaudación en los últimos años para la provincia de Córdoba fue la mejora en la administración tributaria. El Ministerio de Finanzas de la provincia ha implementado mejoras en la facilidad de pago de los tributos mediante pago electrónico y cambios en la gestión de juicios por incumplimiento. No solo ha implementado reformas a nivel provincial, sino que también se han realizado esfuerzos para mejorar la administración tributaria de sus gobiernos locales a través de tres herramientas: Impuesto Automotor Único, Monotributo Unificado Córdoba y Registro Civil Digital.

Por otra parte, a fines del año 2017 con la rúbrica del Consenso Fiscal entre Nación y la mayor parte de las provincias argentinas, la provincia asumió ciertos compromisos en cuanto a la potestad de cobro de sus impuestos. Entre otras medidas, el consenso establece la reducción gradual de las alícuotas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, tributo más importante para la provincia debido a que representa cerca de tres cuartas partes de la recaudación propia.

En este contexto que además se vio afectado por el efecto de la recesión de 2018, como puede verse en el Gráfico 16.1, la recaudación impositiva provincial totalizó \$65.723 millones, lo que implica una caída del orden del 1,2% en términos reales respecto al 2017.

³⁴ Considera el Índice de Precios al Consumidor publicado por la Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia de Córdoba.

Gráfico 16.1: Recaudación de los ingresos impositivos y los principales impuestos de la Provincia de Córdoba. En millones de pesos, año 2018



Fuente: IIE sobre la base de Ministerio de Finanzas y Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia de Córdoba.

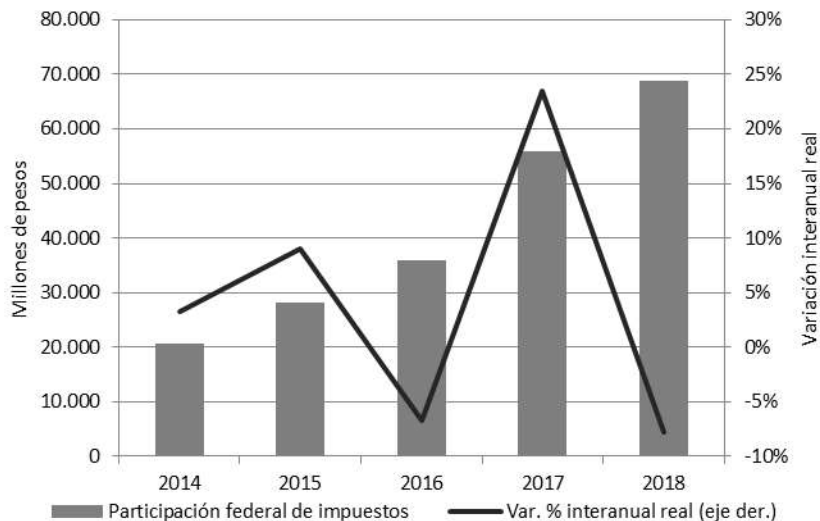
Respecto a la recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, estos presentaron una variación interanual negativa del 1,3%. El único tributo que experimentó un aumento en términos reales fue el impuesto inmobiliario, con un incremento real interanual del 4,7%. Por el contrario, la recaudación por impuesto de sellos y a la propiedad automotor presentaron caídas en términos reales, de 6,7% y 4,5% respectivamente. Si bien hasta el tercer trimestre del año los datos mostraban que, aun habiendo cumplimentado con las condiciones impuestas por el Consenso Fiscal³⁵ y las condiciones recesivas del año 2018, la provincia había logrado mantener sus niveles de recaudación. No obstante, el contexto recesivo se profundizó en el cuarto trimestre del año pasado, por lo que las cifras finales muestran una situación más desfavorable.

16.1.2. Participación federal de impuestos

La Secretaría de Administración Financiera de la provincia establece en su Resolución N° 02/2014, que la participación federal de impuestos incluye dos conceptos: ingresos por coparticipación federal y aquellos ingresos específicamente asignados a través de la Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo. La provincia de Córdoba recibió durante el 2018, por este concepto, un monto que alcanza los \$68.713 millones. De esta manera, este valor presentó una variación nominal del 23% respecto al total del año anterior, mientras que, en términos reales, el monto cayó en un 8%. Como puede observarse en el Gráfico 16.2, en el año 2017 el monto recibido por la provincia en concepto de participación federal se incrementó un 23% en términos reales. Esto es así, ya que a partir de ese año comenzaron a considerarse dentro de "Coparticipación Federal de Impuestos" los montos girados a la provincia con origen en la devolución gradual del 15% de la masa coparticipable. En el año 2016, fueron imputados dentro de "Otros ingresos impositivos nacionales".

³⁵ Para la provincia de Córdoba, se produjo una rebaja considerable de alícuotas, con un costo fiscal asociado de \$2.200 millones para el año 2018, equivalente al 5% de la recaudación proyectada para Ingresos Brutos. Actualmente, Córdoba presenta una alícuota efectiva promedio del 2,8% (se redujo un casi un 10%), menor al nivel promedio del país e inferior al de Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Gráfico 16.2: Ingresos de la Provincia de Córdoba por participación federal de impuestos
Periodo 2014 - 2018**



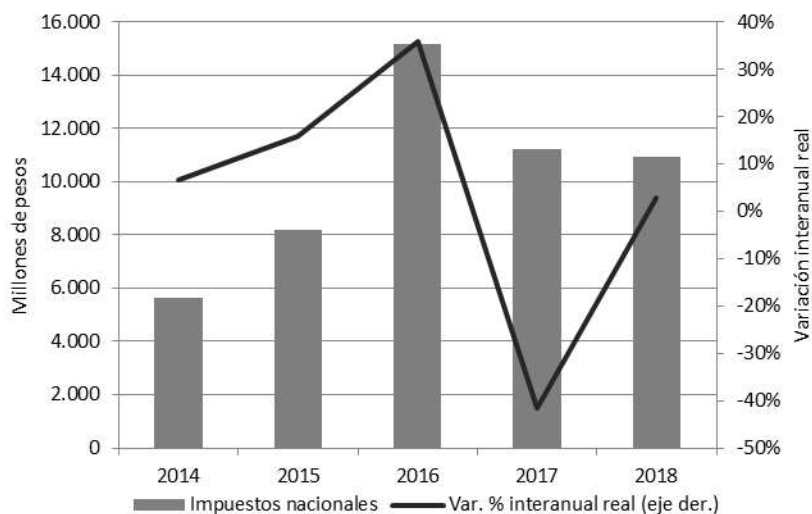
Fuente: IIE sobre la base de Ministerio de Finanzas y Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia de Córdoba.

Los impuestos de mayor peso dentro de la coparticipación federal son el Impuesto a las Ganancias y el Impuesto al Valor Agregado. Al mes de octubre del año 2018, la recaudación nacional de estos impuestos se ha incrementado, en términos nominales, un 31% y 59%, respectivamente.

16.1.3. Impuestos nacionales

Mediante leyes particulares, el Estado Nacional establece participar determinados tributos hacia las provincias. Esto puede darse por diversos motivos, tales como descentralización de servicios o distribución de recursos con afectación específica. Los ingresos percibidos por la administración provincial por estos conceptos, son imputados dentro de impuestos nacionales. Dentro de estos se encuentran: Fondo Educativo, Fondo Nacional de la Vivienda, Fondo para Infraestructura y Programas Sociales, en otros.

La fluctuación pronunciada que se da para los años 2016 y 2017 como puede observarse en el Gráfico 16.3, tuvo lugar luego de que la provincia de Córdoba se viera beneficiada por la devolución del 15% de la coparticipación federal que le era retenida por parte del Estado Nacional. En un primer momento, la percepción de estos ingresos era imputada dentro de "otros impuestos nacionales", pero a partir del año 2017 comenzaron a imputarse como "Coparticipación Federal de Impuestos" generando una caída interanual del 41% en términos reales.

Gráfico 16.3: Ingresos de la Provincia de Córdoba por impuestos nacionales. Periodo 2014 - 2018

Fuente: IIE sobre la base de Ministerio de Finanzas y Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia de Córdoba.

16.2. Gasto público

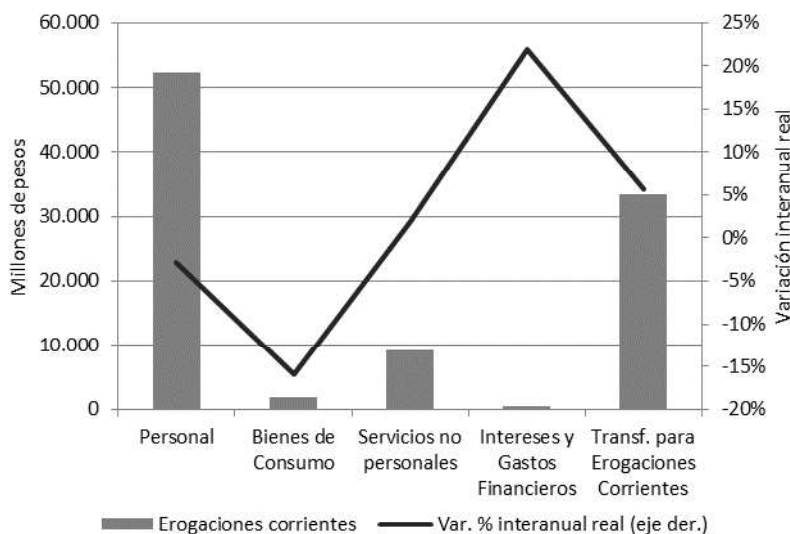
Por el lado del gasto público, los egresos de la Administración Pública no Financiera de la provincia de Córdoba alcanzaron los \$111.380 millones durante los primeros nueve meses del año 2018, el último período con información desagregada del gasto al momento de la redacción. Si bien presentaron una variación interanual nominal del 26%, en términos reales se presenta una caída de 3% respecto al mismo periodo del año anterior. Al mes de septiembre del año 2018, y con casi el 70% del gasto total ejecutado, la reducción del gasto para la provincia de Córdoba parece seguir consolidándose.

De la misma manera que para los ingresos totales provinciales, las erogaciones pueden desagregarse en dos tipos: corrientes y de capital. A continuación, se analiza la evolución de ambos tipos de gasto durante los primeros nueve meses del año 2018.

16.2.1. Gasto corriente

De la misma manera que los ingresos corrientes, los gastos corrientes provinciales se encuentran divididos en diversos rubros. Estas erogaciones son aquellas que se encuentran destinadas a sostener el funcionamiento normal de la administración pública e incluyen gastos destinados a las actividades de producción de bienes y servicios del sector público, gastos por el pago de intereses por deudas y préstamos y transferencias de recursos que no involucran una contraprestación efectiva. En promedio, durante los últimos 7 años, estos gastos han significado el 90% de las erogaciones totales de la Administración Pública No Financiera de la provincia de Córdoba.

Gráfico 16.4: Erogaciones corrientes de la Provincia de Córdoba
Periodo enero 2018 - septiembre 2018



Fuente: IIE sobre la base de Ministerio de Finanzas y Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia de Córdoba.

Dentro de los gastos corrientes, la partida más significativa es la de gasto en personal. En el año 2018 significó el 54% del total, aunque presentó una variación real negativa del 3% respecto al mes de septiembre del año 2017, tal como puede observarse en el Gráfico 16.4. Además, se destaca la disminución en términos reales de gastos en bienes de consumo del orden del 16%.

Por su parte, la partida que presentó la variación real positiva más fuerte fue la correspondiente a intereses y gastos financieros (+22%). Esto puede tener origen en el fuerte impacto que tuvo la depreciación de la moneda durante el año 2018 sobre la deuda de la provincia de Córdoba, la que se encuentra en gran parte colocada en moneda extranjera.

Se cuenta con información hasta noviembre de 2018 para las cuentas de gasto en personal y bienes y servicios, que cayeron en términos reales un 2,6% y 0,3% interanual. Por su parte, las transferencias corrientes aumentaron un 0,3% real.

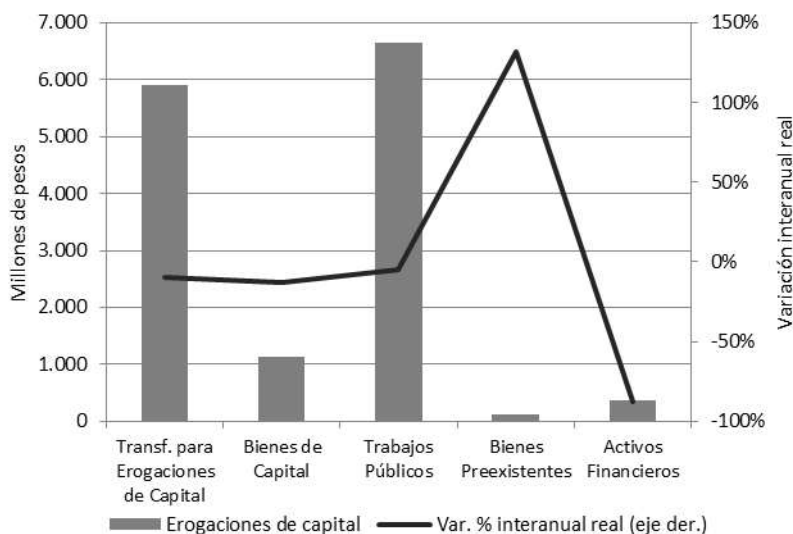
16.2.2. Gasto de capital

Dentro del Gráfico 16.5 se presentan las principales partidas que conforman los gastos de capital. Este tipo de gastos incluye las erogaciones realizadas en concepto de inversión real directa, es decir, gastos en adquisición de maquinarias y trabajos públicos, las transferencias realizadas a otros sectores de la administración pública y a gobiernos subnacionales con afectación específica, y, por último, gastos realizados en inversiones financieras. Si bien este tipo de gastos tienen una participación relativamente pequeña dentro de los gastos totales, cobran relevancia dado su fin último, que es la concreción de obras públicas con el consiguiente aumento en el patrimonio de la provincia de Córdoba. Para el año 2017 se incrementaron en más de un 100% debido a que el gobierno provincial hizo foco en inversión real directa, principalmente financiada con recursos propios.

Dado el contexto inestabilidad cambiaria y mayor inflación que tuvo lugar durante el año pasado, al mes de septiembre del año 2018 estos gastos muestran una caída en términos reales

del orden del 21%. La totalidad de las partidas correspondientes a gastos de capital presentaron variaciones interanuales reales negativas: transferencias para erogaciones de capital (-10%), bienes de capital (-15%), trabajos públicos (-5%), activos financieros (-88%). La única partida que presenta variación real positiva es la correspondiente a bienes preexistentes (adquisición de bienes inmuebles). Sin embargo, si se toma como punto de comparación el año 2017, no se debe dejar de tener en cuenta que en ese año el gasto en capital se había duplicado. Por lo tanto, los niveles de erogación por estos conceptos siguen siendo elevados en comparación a años anteriores.

Gráfico 16.5: Erogaciones de capital de la Provincia de Córdoba
Periodo enero 2018 - septiembre 2018



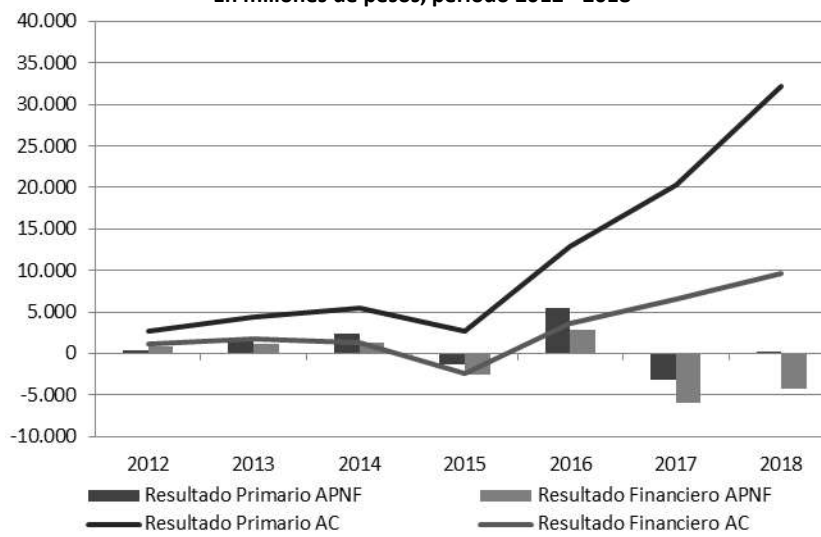
Fuente: IIE sobre la base de Ministerio de Finanzas y Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia de Córdoba.

16.3. Resultado fiscal

Al analizar la evolución del resultado fiscal provincial a lo largo de todo 2018 debe tenerse en cuenta cual es la parte del sector público considerada. La Administración Pública No Financiera de la provincia de Córdoba incluye la Administración Central, Organismos Descentralizados, Fondos Fiduciarios e Instituciones de Seguridad Social. Al finalizar el año, el resultado primario consolidado de la Administración Pública No Financiera alcanzó los \$290 millones, sin contabilizar los intereses por pago de la deuda. Por su parte, el resultado financiero arroja un déficit de \$4.218 millones. La evolución de ambos resultados en los últimos 6 años puede observarse en el Gráfico 16.6.

Sin embargo, dado que la Administración Pública No Financiera abarca partes del sector público, es importante destacar cuál ha sido el resultado primario y financiero de la Administración Central, a los fines de rescatar los esfuerzos en términos de ahorro sin considerar los grandes déficits que poseen los Organismos Descentralizados e Instituciones de Seguridad Social, como lo es el caso de la Caja de Jubilaciones. La Administración Central incluye los tres poderes provinciales: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial. Si tenemos en cuenta solo el resultado de Administración Central, en el gráfico puede observarse que solo en el año 2015 presentó déficit financiero, mientras que, denle lo que corresponde al año 2018, el resultado primario y financiero han alcanzado los \$32.261 y \$9.588 millones respectivamente.

Gráfico 16.6: Resultado primario y financiero de la Provincia de Córdoba
En millones de pesos, periodo 2012 - 2018



Fuente: IIE sobre la base de Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Como se observa en el gráfico, la administración central ha logrado revertir el resultado negativo del año 2015. Sin embargo, es notable el resultado deficitario de los Organismos Descentralizados (Agencias Provinciales, ERSeP y Universidad Provincial de Córdoba) e Instituciones de Seguridad Social (Caja de Jubilaciones), lo que causó un resultado financiero deficitario en 2018 para la Administración Pública no Financiera.

16.4. Deuda pública

16.4.1. Stock de deuda provincial

Al momento de la redacción de este capítulo, se cuenta con información desagregada de la deuda pública provincial al mes de octubre del año 2018. El monto total de la deuda pública presentó una variación interanual nominal del 113% respecto al mismo periodo del año anterior, alcanzando los \$98.505 millones. Como puede observarse en la Tabla 16.1, del total de deuda pública al mes de octubre, el 95% es en dólares. Por su parte, el monto en moneda nacional alcanza tan solo el 5%.

Tabla 16.1: Deuda pública provincial por moneda de origen
En millones de pesos, octubre de 2018

Moneda	Monto (en millones de \$)
Pesos	4.900
Pesos + CER	0
ICC	58
Dólares	93.547
Total*	98.505

Nota: *datos actualizados al 31/09/2018.

Fuente: IIE sobre la base de Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Es importante remarcar que la variación interanual tan fuerte de la deuda pública expresada en pesos, dada la condición de que la mayor parte de las obligaciones son en moneda extranjera, se debe a los shocks cambiarios que tomaron lugar en el año pasado.

Con fines analíticos, resulta necesario remarcar las partidas más importantes de la deuda pública provincial a fines del mes de octubre del año 2018. Son los títulos públicos provinciales los que resultan más significativos dentro de las obligaciones tomadas por la Provincia de Córdoba (75% del total). Existen dos tipos de títulos públicos: locales (15%) e internacionales (85%). Ambos han presentado variaciones interanuales nominales por encima del 100%.

La segunda partida más importante dentro del stock de deuda pública es el financiamiento de organismos internacionales de crédito (\$15.189 millones), en particular, por obligaciones de pago con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF). El financiamiento de organismos internacionales presentó una variación interanual nominal del 207%.

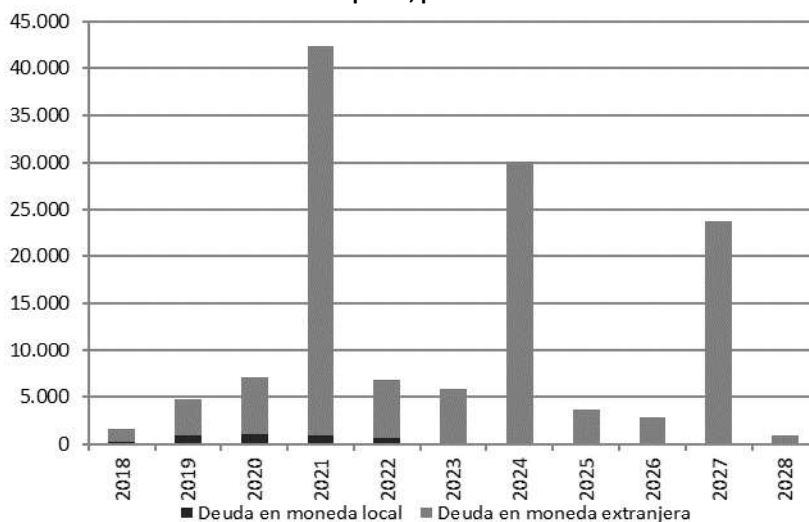
En el apartado siguiente se analiza el perfil de vencimiento de las obligaciones derivadas de la toma de deuda por parte de la Provincia de Córdoba. El horizonte analizado es de 10 años, con los vencimientos de amortización e intereses de los años 2018 a 2028.

16.4.2. Perfil de vencimientos

Dado el fuerte incremento en la deuda pública de la provincia de Córdoba expresada en moneda local, además de analizar la composición del stock de la deuda, es importante conocer el peso de las obligaciones para la Administración Pública No Financiera del Gobierno de la Provincia durante los próximos años. De esta forma, en este apartado se presenta la evolución de los vencimientos de capital e intereses en los próximos 10 años. Esta información, al momento de redacción de este informe, se encuentra actualizada al mes de septiembre del año 2018.

Como puede observarse en el Gráfico 16.7, la obligación más importante de pago se da en el año 2021 para la provincia. De esta manera, la administración pública posee cierto margen para estabilizar la deuda en los próximos años y encontrar una estrategia de refinanciación o pago de las obligaciones contraídas.

Gráfico 16.7: Perfil de vencimientos de capital de la deuda de la Provincia de Córdoba
En millones de pesos, periodo 2018 - 2028

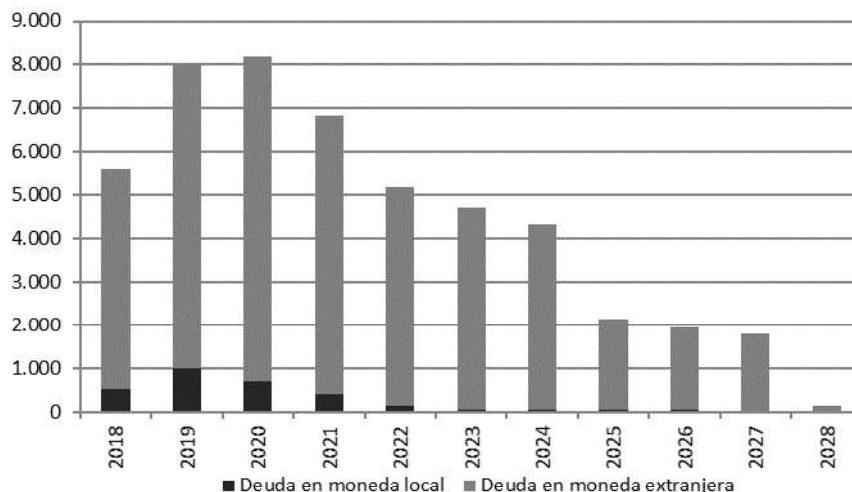


Nota: vencimientos de capital de la Administración General de la Provincia y de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento. Datos actualizados al 30/09/2018.

Fuente: IIE sobre la base de Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Respecto al pago de intereses, su evolución se presenta a continuación en el Gráfico 16.8, según el cual se observa el hecho de que las obligaciones de pago comienzan a reducirse recién a partir del año 2021.

Gráfico 16.8: Perfil de vencimientos de intereses de la deuda de la Provincia de Córdoba. Periodo 2018 - 2028



Nota: vencimientos de intereses de la Administración General de la Provincia y de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento. Datos actualizados al 30/09/2018.

Fuente: IIE sobre la base de Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

16.5. Presupuesto 2019

La base del presupuesto 2019 para la provincia de Córdoba se encuentra en las pautas macro fiscales elaboradas a nivel nacional, con sustento en la Ley Nacional N° 25.917 de Responsabilidad Fiscal. En ellas, debe incluirse lo siguiente (según el Artículo N° 2 de la normativa): resultados previstos base devengado para el Sector Público de cada nivel de gobierno, límites de endeudamiento para el conjunto de las provincias, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Gobierno Nacional, proyecciones de recursos de origen nacional con el detalle de su distribución, política salarial e impositiva que se espera implementar y la proyección de las siguientes variables: precios, Producto Bruto Interno y tipo de cambio nominal.

De esta manera, aportan las predicciones sobre las principales variables económicas que tienen incidencia sobre las proyecciones que son necesarias considerar para la elaboración del presupuesto provincial. Las proyecciones según las pautas macro fiscales para el año 2019 establecen una caída real del Producto Bruto Interno del orden del 0,5%, un tipo de cambio nominal promedio de \$40,1 por cada dólar estadounidense, con una inflación promedio anual de 34,8%.

El presupuesto como herramienta de planificación tiene en cuenta varios aspectos que resulta importante mencionar. En primer lugar, las erogaciones presupuestadas para la Administración Pública No Financiera durante el ejercicio fiscal 2019 se fijaron en \$220.768 millones, mientras que los recursos alcanzan los \$221.026 millones.

En lo que respecta al financiamiento del Gobierno Provincial, se presupuestó un uso del crédito por \$46.508 millones, correspondiente a \$3.500 millones en Letras del Tesoro de corto plazo, a \$5.013 millones en títulos de deuda para un eventual rescate de BONCOR (título público internacional), \$9.028 millones de endeudamiento transitorio de la Caja de Jubilaciones con la

Administración Central y el endeudamiento de la Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento por \$28.967 millones, destinado a financiar parcialmente el plan de inversiones de la provincia.